

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 2002.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMERCIO,
Adán Martín Menis.

IV. ANUNCIOS

Otros anuncios

Administración Local

**Ayuntamiento de Mogán
(Gran Canaria)**

47 ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública la

aprobación del Avance del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Mogán.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2002, acordó aprobar, el Avance del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Mogán, promovida por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento en relación con el artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de Ordenación del Territorio de Espacios Naturales de Canarias, el expediente a que se contrae el acuerdo de aprobación se somete a información pública por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica Municipal por cualquier persona o entidad interesada, en días laborables y en horario de oficina, y presentar, en su caso, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Mogán, a 16 de diciembre de 2002.- El Alcalde-Presidente, Juan Santana Artiles

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.